



Convocatoria Fortalecimiento en Competencias Científicas Programa Generación ConCiencia

Fortalecimiento de Competencias en Vocaciones en Ciencia, Tecnología e
Innovación, Mediante El Fomento De Habilidades Tic

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA	2
2. DIRIGIDO A:.....	2
3. PROYECTOS A FINANCIAR	3
4. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN	4
5. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN.....	4
6. MODALIDADES DE APOYO Y CONDICIONES DE ACOMPAÑAMIENTO.....	5
7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	6
8. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS:.....	6
9. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.....	7
10. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD	7
11. CONSULTAS E INFORMACIÓN.....	8
ANEXOS.....	8

PRESENTACIÓN

El departamento de Santander – Secretaría TIC y la Caja Santandereana de Subsidio Familiar – CAJASAN en alianza con la Universidad Autónoma de Bucaramanga desarrolla el proyecto: *Fortalecimiento de competencias en vocaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el fomento de habilidades TIC*, con el propósito de fortalecer habilidades para la investigación y las vocaciones científicas en la población infantil y juvenil de estudiantes de nivel



básica y media de las instituciones educativas oficiales focalizadas en las provincias Guanentá y Comunera.

En el marco del Programa Generación ConCiencia coordinado por la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, brindamos a la comunidad educativa la experiencia en el campo de la formación para la investigación y el fomento de la apropiación social del conocimiento en instituciones de educación básica y media durante más de 15 años en el departamento de Santander.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las vocaciones en Ciencia Tecnología e Innovación mediante el fomento de habilidades TIC en la población infantil y juvenil de instituciones educativas en siete municipios de las provincias Guanentá y Comunera.

2. DIRIGIDO A:

Grupos de investigación conformados por niñas, niños y jóvenes que pertenezcan a las siguientes instituciones educativas públicas de educación básica y media:

Provincia	Municipio	Institución
Guanentá	Barichara	Instituto Técnico Aquileo Parra
		Escuela Rural Arbolito
		Escuela Rural Guayubi
		Escuela Rural Higueras
		Escuela Rural Los Cauchos
		Escuela Rural Lubigara
		Escuela Rural Montecitos
	Escuela Urbana Sagrada Familia	
	Charalá	Colegio Integrado Helena Santos Rosillo
		Escuela Helena Santos Rosillo
	San Joaquín	Colegio Integrado María Auxiliadora
Escuela Urbana Gabriela Mistral		



Provincia	Municipio	Institución
	Valle de San José	Concentración de Desarrollo Rural
	San Gil	Colegio San José de Guanentá
		Concentración Escolar Carlos Martínez Silva
		Concentración Escolar Pablo Sexto
		Concentración Escolar Rodolfo González García
		Concentración Escolar Sagrada Familia
		Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación
		Colegio Niña María
Comunera	Oiba	Escuela Industrial
		Escuela Urbana María Auxiliadora
	Suaita	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento
		Escuela rural el tambor
		Escuela rural la laja
		Escuela rural poleo bajo

3. PROYECTOS A FINANCIAR

Se financiarán proyectos de investigación desarrollados por niños, niñas y jóvenes acompañados por sus maestros, en cualquier área del conocimiento que demuestren la apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.

Para tal fin se conformarán grupos de investigaciones en las instituciones focalizadas cuyo trabajo investigativo se centrará en los intereses de los niños, niñas, adolescentes y en problemáticas de su entorno. En este sentido, son ellos quienes organizados en grupos con el acompañamiento de un maestro o maestra, definen la pregunta y el problema de investigación, diseñan e implementan el tipo de investigación a desarrollar, de acuerdo con la ruta metodológica del programa y el proceso de acompañamiento planteado por el asesor o asesora.



4. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN

- La institución educativa debe estar legalmente constituida y no tener ningún tipo de inhabilidad en curso.
- Carta de compromiso firmada por el rector o rectora de la institución educativa y el maestro o maestras líder (anexo 1). En caso de existir uno o más maestros o maestras interesados en pertenecer al grupo deben registrarse en el mismo formato.
- Autorización de uso y almacenamiento de datos personales (anexo 2.) diligenciado por los maestros o maestras participantes.
- Presentar la propuesta del grupo de investigación debidamente diligenciada. (anexo 3.)
- Presentar formato de inscripción totalmente diligenciado (anexo 4).

5. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

- Desarrollar el proyecto de investigación con el apoyo y acompañamiento del equipo asesor durante los meses de agosto a noviembre de 2023.
- Garantizar la participación directa de mínimo 10 niños, niñas y jóvenes por grupo de investigación.
- Una vez se informen los resultados del proceso de selección de la convocatoria, los grupos seleccionados deberán presentar la documentación requerida para suscribir el acuerdo interinstitucional para el inicio del proyecto, los cuales deberán ser enviados máximo a los 15 días calendario de haberse publicado los resultados. Los documentos que se solicitan son los siguientes:
- Certificado de existencia y representación legal de la institución educativa o documento equivalente donde se evidencie el nombre de la institución y nombre del rector.



- Para efectos de desembolso de los recursos asignados a cada proyecto aprobado se requieren los siguientes documentos del/la maestro/a líder de cada proyecto, previa firma del acuerdo interinstitucional:
- Documento de identificación
 - Rut actualizado (2023)
 - Certificación bancaria
 - Documento soporte (suministrado por la Unab)

6. MODALIDADES DE APOYO Y CONDICIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

Para el desarrollo de las propuestas de investigación aprobadas por el comité de valoración se contará con las siguientes modalidades de apoyo.

Recursos asignados para cada propuesta de investigación equivalentes a setecientos mil pesos (\$700.000) M/CTE, para financiar materiales o actividades que el grupo requiera para la investigación, los cuales deberán ser ejecutados en los siguientes rubros: Insumos para la investigación, papelería, salidas de campo exclusivas para el desarrollo del proyecto (transporte y refrigerio), equipos, comunicación y divulgación

Acompañamiento por parte de un asesor o asesora del Programa Generación Conciencia en el desarrollo de la investigación. Las asesorías se realizarán de forma presencial mínimo una vez al mes, según disponibilidad de la Institución y adicionalmente se brindarán asesorías virtuales semanales para el acompañamiento en acuerdo con los maestros y maestras participantes.

Participación en encuentros de Ciencia, Tecnología e Innovación para la socialización de avances y resultados de la investigación.

En caso de renuncia por parte de alguna de las propuestas financiables en el periodo de formalización y legalización los recursos serán asignados a la propuesta consecutiva con mayor puntaje.



IMPORTANTE: los recursos asignados a los grupos de investigación no pueden ser utilizados en construcción de infraestructura, elementos decorativos, mobiliarios de oficina, inscripción a revistas o membresías a sociedades científicas, costos fijos de operación de la institución educativa, pago de honorarios, desarrollo de actividades como talleres, convivencias y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las condiciones de participación de la convocatoria y los formatos de inscripción se podrán conocer en la página web <https://generacionconciencia.com.co> y en las redes sociales de la Universidad Autónoma de Bucaramanga o solicitarlos a través del correo electrónico: convocatoriasgen@unab.edu.co

La inscripción se debe realizar por medio del formulario <https://forms.gle/ZkqB3FbJF8tZA2hw9> durante las fechas dispuestas en el numeral 9 - cronograma.

Las instituciones educativas interesadas en participar podrán contar con asesoría para el proceso de postulación por parte del equipo Generación ConCiencia, para lo cual podrán solicitar la orientación a través del correo convocatoriasgen@unab.edu.co

8. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

La convocatoria vinculará las 30 propuestas con mayor puntaje garantizando la participación de las instituciones educativas mencionadas en el ítem 2; cada institución educativa podrá participar con un máximo de diez (10) propuestas.

Las propuestas inscritas serán valoradas en una escala de uno (1) a cien (100) puntos, teniendo en cuenta los criterios de valoración que se describen a continuación y garantizando la participación de al menos una institución educativa de los siete (7) municipios focalizados:



CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Ítem	Descripción	Puntaje Max.
1	Impacto de la investigación en el entorno	40
2	Apropiación de las TIC	40
3	Trayectoria en Investigación	20
Total		100

9. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	12 de julio de 2023
Cierre de la convocatoria	27 de julio de 2023 hora 12:00 medio día
Valoración de propuestas	27 al 28 de julio de 2023
Publicación de propuestas a vincular	31 de julio 2023
Inicio de actividades de acompañamiento	Agosto de 2023

10. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso.

De igual forma, declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información y documentación suministrada, se podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



11. CONSULTAS E INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto: "Consulta convocatoria Fortalecimiento en Competencias Científicas", a la cuenta de correo: convocatoriasgen@unab.edu.co

12. ANEXOS

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
Anexo 1: Carta de aval y compromiso
Anexo 2: Autorización de uso y almacenamiento de datos personales
Anexo 3: La propuesta del grupo de investigación debidamente diligenciada
Anexo 4: Formato de inscripción totalmente diligenciado